



<http://www.hosteleriayturismociudadreal.es/>

NOTICIARIO 10/10

Se impone la prohibición total de fumar.



El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó ayer la ampliación de la Ley Antitabaco, por la que se impone la prohibición total de fumar en hostelería, que entrará en vigor a partir del 2 de enero de 2011. Con esta medida España se pone a la cabeza del prohibicionismo en Europa. En contraste con este prohibicionismo se ha aprobado sin embargo la ampliación de lugares de venta de tabaco a iniciativa del PSOE. Con 336 votos a favor, cinco en contra y tres abstenciones se aprobó poner máquinas expendedoras en el interior de las tiendas de conveniencia de las gasolineras, así como la venta de cigarros (puros sueltos) que antes estaba prohibida en los bares de menos de 100 metros y que ahora se permite en todos los establecimientos de bares y restaurantes.

Los casinos, bingos y salas de juego que tras su paso por el Senado podían reservar el 30% de su espacio a las zonas para fumar, finalmente tendrían la misma restricción que la hostelería. La enmienda presentada por el PP fue rechazada por 183 votos en contra, 154 a favor y 10 abstenciones. De esta manera sólo se podría fumar en los establecimientos hosteleros al aire libre, entendiéndose éstos como “todo espacio no cubierto o todo espacio que estando cubierto esté rodeado lateralmente por un máximo de dos paredes, muros o paramentos”. Otra de las enmiendas defendidas por PP y CIU, que solicitaba los beneficios fiscales para aquellos establecimientos que realizaron reforma para adaptarse a la ley vigente, también fue rechazada tras su paso por el Congreso con 181 votos en contra, 165 a favor y una abstención. Asimismo se ha aprobado que las máquinas expendedoras puedan situarse en el interior de quioscos de prensa y en locales con vigilancia directa y permanente de uso por parte del titular o de sus trabajadores.

Descargar archivos: [Texto provisional de la ley tras la votación del Congreso](#)



OPINION.- LA LEY DEL TABACO: UN ALARDE DE CINISMO E INCONGRUENCIA (Teófilo Arribas Olmedo. Presidente APE Hostelería y Turismo C-Real)

Cinismo: Desvergüenza en el mentir ó en la defensa práctica de acciones ó doctrinas vituperables. Impudencia, obscenidad descarada.

Incongruencia: Dicho ó hecho faltos de sentido ó de lógica.

Sin paliativos. Tal como suena. Estas palabras definen perfectamente la reciente aprobación de la Ley del Tabaco que impone la prohibición total de fumar en los establecimientos de hostelería y que, sin embargo, permite aumentar los puntos de venta de tabaco en quioscos y gasolineras. Llanamente; el tabaco es tan malo que se debe prohibir su consumo en establecimientos públicos pero se permite que se aumente su venta en otros puntos. Demencial. Claro que a los 7718,3 millones de Euros que percibe el estado en concepto de Impuesto Especial sobre las Labores del Tabaco (ingresos correspondientes al ejercicio 2009, según datos oficiales) no se va a renunciar.

A lo que sí parece que se puede renunciar es al enorme número de empresas que están abocadas al cierre por la aplicación de esta Ley y a miles de trabajadores que engrosarán las listas de desempleados.

Curioso país el nuestro.

Nuestros competidores inmediatos se frotan las manos. Por eso, el sector hostelero nacional solicitaba las mismas zonas para fumar que permiten las leyes en Finlandia, Suecia, Dinamarca, Holanda, Bélgica, Luxemburgo, Alemania, Austria, Francia, Italia, Portugal y 12 países más de la Unión Europea, y es que las Leyes Antitabaco no terminan de cuajar en Europa, siendo muchos los países que, habiendo dictado normas similares a la propuesta en nuestro país, han dado marcha atrás ante las tremendas pérdidas registradas en el sector hostelero.

A día de hoy ya podemos comprobar que ha primado el cinismo sobre la congruencia con la situación económica actual: “De perdidos al río”, reza el dicho, y es que la caída de un sector más....a estas alturas..... YA NO TIENE IMPORTANCIA. ¿Opinarán lo mismo los miles de trabajadores y empresas que ven peligrar su continuidad?



OPINION.- Que no pase como en Grecia

Jose Maria Rubio. Presidente Nacional de la Federación Española de Hostelería y Restauración.

Contra las razones expuestas por los hosteleros, la mayoría del Senado ha decidido imponer la prohibición total de fumar en los bares y restaurantes de España, en la línea de la Proposición de Ley promovida por el Ministerio de Sanidad y presentada por el Grupo Socialista y el Grupo IU y Esquerra Republicana. Sólo falta ya el trámite de la votación definitiva del Congreso, que tendrá lugar la próxima semana, para que el texto de la Ley vaya al BOE y entre en vigor, como se había previsto, el próximo 2 de enero.

En estas circunstancias, el primer apunte que como empresarios queremos hacer constar es el de que ojalá nos equivoquemos en nuestras previsiones de que la prohibición total va a tener muy graves consecuencias en la economía de las empresas y en el empleo del sector. Porque muy por encima de la satisfacción de ver confirmados nuestros pronósticos y estimaciones, está el ver que nuestras empresas pueden seguir funcionando y manteniendo los puestos de trabajo.

Deseamos que no se repita en España la ruina de los miles de pubs que se ha producido en Irlanda y en el Reino Unido. Deseamos que no pase lo que ha ocurrido en Grecia, donde el 1 de septiembre se impuso la prohibición total y, tras la ruina de bares y restaurantes, el Gobierno se ha visto obligado a "reconocer la realidad" y retirar esa medida legal.

Pero si, en contra de nuestros deseos, también se produce en España la ruina de bares y restaurantes como consecuencia de la prohibición total ¿quién y cómo nos va a compensar por ello? La responsabilidad política es un concepto, a veces, muy etéreo. Y la irresponsabilidad política a muchos les sale muy barata. Si desgraciadamente se cumplen nuestros pronósticos, los que perderán sus ya muy mermados ingresos serán los pequeños empresarios. Los altos cargos del Ministerio de Sanidad y los políticos seguirán cobrando íntegramente sus sueldos.

La modificación de la ley aprobada por el Senado ha significado también otro cambio importante, que resulta un tanto paradójico, pues siendo su objetivo la lucha contra el tabaquismo, no sólo se mantienen intactos los puntos de venta de tabaco existentes en hostelería sino que además se extienden a unas 15.000 tiendas de conveniencia.

Decía la ministra que se mantenía la estructura de ventas para compensar a los hosteleros de las pérdidas que por otro lado afirmaba no íbamos a tener. Pero la ministra no decía la verdad: el objetivo era mantener y, a poder ser, ampliar los ingresos fiscales del Estado.

Nos lo podía haber dicho así directamente, y la habríamos entendido. Pero prefirió el camino de la mentira. Y ha sido la mentira y el intento de engaño lo que ha marcado el estilo del diálogo que el Ministerio de Sanidad ha mantenido con los hosteleros y con la sociedad: que "en todos los países europeos existía la prohibición total", que "existía consenso social y político", que "tenían estudios rigurosos" y que no íbamos a sufrir pérdidas sino con toda seguridad aumentar nuestro negocio.

Podían haber hecho y decidido lo mismo, pero hablando por derecho y con menos engaño. Pero no han estado a la altura de lo que exige la interlocución con la sociedad civil. Y en eso los que han perdido han sido ellos.

Cerca de 70.000 trabajadores menos en hostelería en noviembre

03 de Diciembre de 2010 | **Por Redacción HD**

La hostelería es el sector donde más descendió el empleo en noviembre. En concreto fueron 69.557 afiliados a la Seguridad Social de media menos en este sector, un 7,8% inferior al mes de octubre, según los datos avanzados del Ministerio de Trabajo. Esta caída se encuentra muy por encima de la que se produce en el total de afiliados que no llega a -0,5%.

Se producen pues tres meses consecutivos de descenso en el número de afiliados en variación intermensual. En septiembre y octubre se produjo un descenso de más de 30.000 trabajadores cada mes, cayendo en noviembre cerca del doble de lo que lo hizo en los dos meses anteriores, con lo que en los tres meses posteriores al verano se han perdido 140.000 empleos en hostelería.

La media de afiliados a la Seguridad Social en noviembre fue de 1.238.268 trabajadores de los cuales 917.714 pertenecían al régimen general y 320.554 eran autónomos. Pese a los descensos intermensuales señalados, aumentó el número de trabajadores respecto al año anterior un 1,8%, aunque este incremento se ha suavizado respecto a la tasa interanual de los dos meses anteriores que se situó en el 2,5%.

Noticias Relacionadas:

- [37.000 trabajadores menos en hostelería](#)
-

Madrid , capital gastronómica mundial en enero

10 de Diciembre de 2010 | **Por Redacción HD**

Vuelve en enero a Madrid una de las citas gastronómicas más esperadas a nivel mundial: Madrid Fusión. Las tres jornadas de trabajo de los días 25,26 y 27 de enero girarán en torno a la gestión dinámica de restaurantes, las nuevas profesiones culinarias, diseñadores de platos, reingeniería de recetas, creatividad, tendencias y un largo etcétera, a cargo de los principales chefs y profesionales del sector. Entre las novedades de esta nueva edición de Madrid Fusión destaca seis innovaciones técnicas de carácter mundial, desconocidas hasta la fecha; los secretos del "Food Balance" (código del equilibrio culinario) y la gestión dinámica de restaurantes, de la rentabilización de los espacios, de la multiplicación empresarial de pequeñas ideas y de soluciones brillantes a problemas cotidianos. Asimismo el chef Ferrán Adriá, elegido como el mejor cocinero de la década, utilizará Madrid Fusión como marco para desvelar algunas novedades sobre la reapertura del Bulli en 2014